Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 580

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 107/2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE GASOMETRÍA PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 404.497.-

Asunción, 22 de abril de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 107/2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE GASOMETRÍA PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 404.497, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC N° 521/2022 del 18 de abril de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones elevó a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dra. Raquel Aguilar, representante de la Dirección Red Nacional de Laboratorios por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Lic. Justo Lugo, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas, con fecha de inicio 18 de marzo de 2022 y de culminación 07 de abril de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, en el cual se expresa la recomendación de adjudicación de los ítems N° 1, 2 y 3, a la firma INDEX S.A.C.I. y el ítem N° 4, a la firma PROSALUD FARMA S.A, por haber reunido sus ofertas la totalidad de los requisitos técnicos, legales y documentales previstos en las bases concursales.

Que, el proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones, según el Formulario – 2da. Verificación del 18 de abril de 2022.

Que, conforme a los antecedentes, se visualiza que el llamado es de tipo plurianual y cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2025, de fecha 24 de marzo del 2022, para la inversión durante el ejercicio 2022.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mirta Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 530

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 107/2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE GASOMETRÍA PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 404.497.-

Asunción, 22 de abril de 2022.

Hoja 2 de 3.-

Que, en base a lo observado en el expediente y, en particular, a lo expresado en el informe de evaluación de ofertas, resulta pertinente continuar con los trámites administrativos para la emisión de la resolución de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 107/2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE GASOMETRÍA PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 404.497.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 326/2022, de fecha 20 de abril de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 107/2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE GASOMETRÍA PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 404.497, con arreglo a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el respectivo Informe de Evaluación, el cual se anexa a la presente resolución, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	INDEX S.A.C.I.	1, 2 y 3	7.979.971.000
2	PROSALUD FARMA S.A.	4	4.879.974.400
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO (IVA I.)			**12.859.945.400**
MONTO TOTAL: Doce mil ochocientos cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos.			

Artículo 2° DISPONER que la DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de la administración de los Contratos, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Ana Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Q.F.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 580

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 107/2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE GASOMETRÍA PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 404.497.-

Asunción, 22 de abril de 2022.

Artículo 3° ESTABLECER que los contratos resultantes de la presente adjudicación sean suscritos por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Artículo 4° La erogación para el presente ejercicio será financiado con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación vigente, mientras que la inversión para el ejercicio 2023 quedará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de tal año.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
22 ABR. 2022 HORA: 17:33
142278/21 FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social